

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
Orden del Día  
Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2024  
9:00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Nancy F. FERREYRA, Dra. Natalia WILKE, Dra. Mariana MACCIONI, Dr. Fabio E. MALANCA, Dr. Ernesto E. AMBROGGIO, Dra. Laura S. CHIAPELLO, Dra. Ximena VOLPINI, Dra. Raquel MOIRAGHI, Sra. Sandra QUEVEDO (en reemplazo de la Ab. María Eugenia ESCALANTE), Farm. María Luisa PÁRAMO, Est. Lucila Fernanda MINOZZI (en reemplazo de la Est. Estefanía Camila AGUILANTE), Est. Paula Analía NIEVA ALLUE (en reemplazo del Est. Matías GRASSO), Est. Agustín A. CENTENO, Est. Sol Noemí FUENZALIDA (en reemplazo del Est. Daniel Matías OLMÍ), Est. Karen A. MOLINA GÓMEZ, Est. Emilia A. OVIEDO STOERMANN.

### **SE DA CUENTA**

Se da cuenta de las Actas de la sesión del día 10 de octubre de 2024 y su cuarto intermedio del día 14 de octubre de 2024, las que se reservan en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se darán por aprobadas.

### **Justificaciones inasistencias**

Secretario General: Bioq. María Fernanda Giorgini solicita se justifique su inasistencia y la de su suplente Silvia Peralta por razones laborales.

Secretario General: Dra. Natalia Ángel Villegas solicita se justifique su inasistencia y la de su suplente Dra. Juliana Marioni por actividades laborales.

Est. Fuenzalida: Solicita autorización para reemplazar al Est. Daniel Olmi.

Est. Nieva Allue: Solicita autorización para reemplazar al Est. Matías Grasso

Se Justifican las inasistencias y se aprueban las solicitudes de reemplazos.

### **Sobre tablas**

Secretario General: Abrimos un espacio por si hubiese la propuesta de algún tema para tratar sobre tablas.

Dr. Malanca: Si, yo tengo una, el expediente 2024-848259 que corresponde al Calendario Académico 2025.

Secretario General: Que no pudo ser tratado en Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Decano: No fue tratado en comisiones, entonces va a ser tratado luego en comisión.  
**(Se aprueba su tratamiento)**

### **Resoluciones Decanales ad referendum del HCD**

1. EX-2024-0000685382--UNC-ME#FCQ

RD-2024- 1853 -UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Modificar en el Art. 4º de la Res. 855/24 HCD, referida al llamado a concurso para cubrir cargos de Profesor Adjunto –DS- del departamento de Química Orgánica de esta Facultad, donde dice: “*Dra. Verónica L. LASALLE – Profesora Asociada, UNS*” debe decir: “*Dra. Verónica L. LASSALLE – Profesora Asociada, UNS*”.

**Aprobado**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Designaciones, licencias, y renunciaciones**

2. EX-2024-00842520-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Juan Martín DE PAOLI** (Legajo N° 36.337), en el cargo de Profesor Asistente (DE) -código 113- concurso- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 26-03-2025, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 27-09-2024 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Artículo 49º ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).  
**Aprobado**
3. EX-2024-00837189-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Aceptar a partir del 23-08-2024, la renuncia presentada por el **Dr. Rubén Darío MOTRICH** (Legajo N° 37.956), al cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- concursado- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.  
Dejar sin efecto a partir del 23-08-2024, la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- concursado- del Dr. Rubén Darío MOTRICH (Legajo 37.956), que fuera otorgada por RD-2024-484-E-UNC-DEC#FCQ.  
**Aprobado**
4. EX-2024-00848594-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Aceptar a partir del 26-10-2024, la renuncia presentada por el **Dr. Gustavo Gerardo PALANCAR** (Legajo N° 34.850), al cargo de Profesor Asistente (DE) - código 113- concursado- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.  
**Aprobado**
5. EX-2024-00826866-UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Aceptar a partir del 27-09-2024, la renuncia presentada por la **Dra. Ana Laura PORTELA** (Legajo N° 36.867), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concursado- del Decanato - Ciclo de Nivelación: Introducción a las Ciencias Químicas- IECQ de la Facultad.  
**Aprobado**

### **Enseñanza de Grado**

6. EX-2024-00469976- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar las Fichas de Asignatura del Departamento de Bioquímica Clínica correspondientes al 1º cuatrimestre 2024, listadas a continuación:
  - Inmunoneuroendocrinología (orden 15)
  - Química Biológica Analítica (orden 3)**Aprobado**
7. EX-2024-00473070- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar las Fichas de Asignatura del Departamento de Bioquímica Clínica correspondientes al 2º cuatrimestre 2024, listadas a continuación:
  - Bacteriología y Virología (2961) (orden 3)

- Biotecnología Ambiental (3351) (orden 28)
- Bromatología General y Nutrición (1023) (orden 28)
- Inmunología Aplicada a la Biotecnología (3350) (orden 6)
- Inmunología General (2964) (orden 28)
- Inmunología General e Inmunoquímica (1007) (orden 22)
- Inmunopatología (2974) (orden 9)
- Metodología de Radioisótopos (2985) (orden 22)
- Microbiología de los Alimentos (2952) (orden 11)
- Microbiología General (0990) (orden 12)
- Parasitología y Micología (2950) (orden 13)
- Patología Molecular (2983) (orden 22)
- Practicanato Preparatorio (0093) (orden 15)
- Practicanato Preparatorio (2821) (orden 16)
- Química Clínica I (0434) (orden 22)

#### **Aprobado**

8. EX-2024-00706475- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aceptar por la vía de la excepción la realización del segundo período de las prácticas profesionales de la carrera de Farmacia en el Área de Investigación, a la estudiante **Malena Guadalupe ARIAS** DNI 42449714, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

#### **Aprobado**

9. EX-2024-00445109- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Cecilia María QUEVEDO**, DNI. 20.870.519, de manera excepcional y por última vez a reinscribirse en la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995) y a rendir en condición de libre la asignatura Química Analítica Avanzada hasta el segundo turno de Julio 2025 inclusive. Una vez aprobada dicha asignatura, la estudiante deberá cursar el Practicanato profesional y rendir dicha asignatura hasta el final del ciclo lectivo 2026.

#### **Aprobado**

10. EX-2024-00402310- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar las actas de exámenes copias del libro 02021 donde figuran estudiantes con la inscripción "REGISTRO INVALIDO", debido a que los mismos fueron rechazados por no cumplir con los requisitos de ingreso restrictivos, en los plazos establecidos por la RR 459/2022, que se detallan a orden 14 del expediente de referencia.

#### **Aprobado**

#### **Enseñanza de Posgrado**

11. EX-2024-00827044- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Microbiólogo Mario Hernán CHIATTI**, con la Dra. Andrea Smania (Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto) como directora, el Dr. Alex Saka (Dpto. de Bioquímica Clínica) a propuesta de la directora, la Dra. Paulina Paez (Dpto. Ciencias Farmacéuticas) y el Dr. José Echenique (Dpto. Bioquímica Clínica).

#### **Aprobado**

12. EX-2024-00559029- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biotecnología Camilo COTELO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencia Químicas, a partir del 02 de octubre de 2024, teniendo como directora a la Dra. Constanza Feliziani.

#### **Aprobado**

13. EX-2020-00086624- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Ruth Eliana BAIGORRI**, integrada por el

Dr. Héctor Walter Rivarola y las Dras. Cinthia Stempin, Marianela Serradel y Patricia Romano (Evaluadora externa. Profesora Adjunta, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora principal de CONICET en el Instituto de Histología y Embriología de Mendoza Dr. Mario H. Burgos).  
**Aprobado**

14. EX-2022-00480790- -UNC-ME#FCQ

Aceptar la renuncia del Dr. Fabio E. Malanca como director de tesis de la **Ing. Qca. María Julia PAZ** y designar en su reemplazo al Dr. Maximiliano Burgos Paci. Designar al Dr. Fabio E. Malanca como codirector de tesis de la Ing. Qca. María Julia PAZ.  
**Aprobado** (con la abstención del Dr. Malanca)

15. EX-2023-00587510- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Jesús Levi TABOADA** el curso "Metodología de la Investigación" dictado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en el segundo semestre del 2024, teniendo como docente coordinador al Dr. Juan A. Argüello.

Carga Horaria: 60 horas.

Calificación: Aprobado.

-Reconocer el curso de Posgrado "Bases teórico-prácticas de fotofísica y fotoquímica para las biociencias" como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Jesús Levi TABOADA, organizado por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero y dictado desde el 18 de junio al 3 de julio de 2024 teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli, Lisandro J. Falomir Lockhart y la Dra. María L. Dántola.

Carga Horaria: 68 horas.

Calificación: 10 (diez).

Créditos: 2 (dos).

**Aprobado**

16. EX-2022-00662404- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado "Bases teórico-prácticas de fotofísica y fotoquímica para las biociencias" como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Pedro J. PEÑA HERNANDEZ**, organizado por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero y dictado desde el 18 de junio al 3 de julio de 2024 teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli y Lisandro J. Falomir Lockhart y a la Dra. María L. Dántola.

Carga Horaria: 68 horas.

Calificación: 10 (diez).

Créditos: 2 (dos).

**Aprobado**

17. EX-2023-00543355- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado "Bases teórico-prácticas de fotofísica y fotoquímica para las biociencias" como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Biotecnología Agustín SUÁREZ**, organizado por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero y dictado desde el 18 de junio al 3 de julio de 2024, teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli y Lisandro J. Falomir Lockhart y a la Dra. María L. Dántola.

Carga Horaria: 68 horas.

Calificación: 10 (diez).

Créditos: 2 (dos).

## **Aprobado**

### 18. EX-2023-00465530- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado “Bases teórico-prácticas de Fotofísica y fotoquímica para las biociencias” como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. Juan C. MUNDO ZUNA**, organizado por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero y dictado desde el 18 de junio al 3 de julio de 2024, teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli, Lisandro J. Falomir Lockhart y la Dra. María L. Dántola.

Carga Horaria: 68 horas.

Calificación: 9 (nueve).

Créditos: 2 (dos).

**Aprobado**

### 19. EX-2023-00538179- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Reconocer el curso de Posgrado “Bases teórico-prácticas de Fotofísica y fotoquímica para las biociencias” como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Juan Cruz LATORRE**, organizado por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero y dictado desde el 18 de junio al 3 de julio de 2024, teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli y Lisandro J. Falomir Lockhart y a la Dra. María L. Dántola.

Carga Horaria: 68 horas.

Calificación: 10 (diez).

Créditos: 2 (dos).

-Reconocer el curso de Posgrado titulado “Metodología de la Investigación” como curso de Doctorado de Formación General válido para la para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Juan Cruz LATORRE, organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y desarrollado en el segundo semestre del año 2024, teniendo como docente coordinador al Dr. Juan A. Arguello.

Carga Horaria: 60 horas.

Calificación: Aprobado.

**Aprobado**

### 20. EX-2021-00796308- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado “Inmunología, Fundamentos y Avances” como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Biol. Jeremías DUTTO**, organizado por el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Rosario y dictado entre los meses de agosto a octubre de 2020, teniendo como directores a la Dra. Ana Rosa Pérez y al Dr. Oscar A. Bottasso.

Carga Horaria: 50 horas.

Calificación: 9 (nueve).

Créditos: 2 (dos).

**Aprobado**

### 21. EX-2022-00006119- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer por vía de la excepción, el curso de formación docente titulado "La enseñanza en el nivel superior y taller: La resolución de problemas y los entornos de interacción como escenario para el aprendizaje conceptual", el cual fue realizado y aprobado con anterioridad a la fecha de admisión en la carrera de doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Verónica A. LÓPEZ**.

**Aprobado**

### 22. EX-2021-00801896- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado “Curso Virtual de Técnicas de Análisis y Caracterización de Polímeros/Biopolímeros, Nanocompuestos y Materiales Derivados”, como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Ayelén INDA**, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y dictado del 17 de agosto al 2 de septiembre del 2020 teniendo como Directores a los Dres. Guillermo Copello y Juan Manuel Lázaro Martínez.

Carga Horaria: 52 horas.

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

23. EX-2024-00814527- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas el curso “FUNDAMENTOS ETNOBOTÁNICOS Y ETNOFARMACOLÓGICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS SABERES TRADICIONALES ACERCA DE LAS PLANTAS MEDICINALES”, organizado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que se dictará desde el 25 al 29 de noviembre de 2024 teniendo como directora a la Dra. María Gabriela Ortega, como coordinadora a la Dra. Mariana Vallejo y como colaboradores a las Dras. Claudia Lujan, Mara Rejane Ritter y Pamela Bustos y a los Dres. Eduardo Konrath y Gustavo Martínez.

Carga horaria: 25 horas.

Crédito: 1 (uno).

Estudiantes de Doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente de la UNC (Res HCS 02/09): \$0,00

Estudiantes de Posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$52.000,00

Egresados/profesionales: \$75.000,00

Extranjeros (el equivalente en pesos a): US\$ 80,00

**Aprobado**

24. EX-2024-00838974- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo resuelto por la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica y, en consecuencia, otorgar a la **Bioq. Virginia Lorena MERITELLO**, estudiante de la carrera, un apoyo económico de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) para gastos de traslado y estadía en la ciudad de Córdoba con motivo de completar las prácticas especializadas (MATERIA 5) correspondiente al plan de estudios de la carrera, atendiendo dicha erogación a partir de los fondos de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica.

**Aprobado**

25. EX-2021-00306774- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Convalidar la actuación académica de la **Bioq. Micaela Anahí PIERUCCI** en el marco de la finalización de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Endocrinología a partir del 18 de junio del 2023 y hasta la defensa de su tesis.

**Aprobado**

26. EX-2024-00831674- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar Aval Académico a las “**Segundas Jornadas de Bioquímica en Perinatología-2024**”, organizadas por Departamento de Bioquímica del Ministerio de Salud de la Pcia. de Córdoba y el Servicio de Laboratorio del Hospital Maternidad Provincial “Bgdr. Juan B. Bustos”, a realizarse el 22 y 23 de noviembre del corriente año en el Auditorio de la Nueva Maternidad.

**Aprobado**

**Concursos:**

27. EX-2024-00765038- -UNC-ME#FCQ ACUERDO

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **(1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad**, con Área Docente: Inmunología, Área de Investigación: Inmunología, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Martín RUMBO Prof. Titular Universidad Nacional de La Plata	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dra. Cinthya CAULA Prof. Titular Universidad Católica de Córdoba	Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral
Dra. Miriam FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis	Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670

Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Dra. Macioni: Yo quisiera hacer una moción con respecto a este, con respecto al orden 27 y 28. Ambos son dos concursos que presenta el Departamento de Bioquímica Clínica que vienen aparejados con tres concursos más que todavía no se han tratado, no han llegado todavía al Consejo Directivo, pero están en tratamiento en Vigilancia y Reglamento. Por una serie de errores involuntarios, que detectamos con el tratamiento de los otros tres casos que tienen el mismo tribunal, creo que han llegado estos dos expedientes para ser tratados acá al Consejo, pero hay errores o inconsistencias con respecto a cómo está conformado el tribunal. Entonces a mí me parece que deberían salir todos, estas cinco propuestas de concursos del Departamento de Bioquímica Clínica, con el mismo tribunal y aclaradas todas las inconsistencias que observamos recientemente, por lo cual, yo pediría que vuelvan a comisión estos dos casos.

Decano: ¿Que vuelvan a Comisión de Enseñanza?

Dra. Macioni: Si, o que vuelvan al Departamento, si la Comisión de Enseñanza lo determina, para que aclare alguno de esos puntos que observamos. Nosotros estuvimos hablando con los directivos del Departamento de Bioquímica Clínica, que coinciden con estos cuestionamientos que hicimos, ellos nos explicaron que están en una situación un poco particular, son autoridades nuevas, entre el consejo saliente y el consejo entrante hay todavía una cuestión de adaptación sumado a que la directora por un lado, está involucrada en el concurso, pero tampoco está en Córdoba, así que no pudieron presentar la nota que le habíamos solicitado en Reglamento y Vigilancia para que aclare estas cuestiones, pero hemos estado en comunicación con la gente del departamento, ellos mismos me solicitaron que hiciera esta petición.

Decano: Entonces hay una moción de orden de volver a comisiones y de ahí al Departamento.

Secretario General: Debería volver a Vigilancia y Reglamento, allí están los otros expedientes.

Decano: Entonces la moción es para que vuelva a la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Hay una moción de orden, por lo tanto, debemos tratarla previo al tratamiento del despacho. Si hay acuerdo de que vuelva a comisión no tomamos votación nominal, si alguien se opone tenemos que tomar votación.

Decano: Habiendo acuerdo, como habíamos puesto en consideración el asunto 27 pero también el asunto 28 está en el mismo sentido, ponemos en consideración la vuelta a Comisión de Vigilancia y Reglamento de los asuntos 27 y 28 a pedido de la Consejera.

**Se resuelve:** Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

28. EX-2024-00764841- -UNC-ME#FCQ ACUERDO

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 13 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, Dedicación Simple - Art. 49º in fine, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad**, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Martín RUMBO Prof. Titular Universidad Nacional de La Plata	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dra. Cinthya CAULA Prof. Titular Universidad Católica de Córdoba	Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral
Dra. Miriam FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis	Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670

Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

**Se resuelve:** Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

29. EX-2024-00796053- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar la conformación del siguiente tribunal para el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **5 (cinco) cargos de Profesor/a Asistente –DS- Perfil de Investigación en el Departamento Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad**, con Área Docente: Todas las áreas de docencia, Área de Investigación: Todas las áreas de investigación, de acuerdo al proyecto de resolución que obra a orden 18 del expediente de referencia:

Perfil del Candidato:

- Título de Doctor o título de grado preferentemente estudiante de carreras de doctorado de esta Facultad.

- Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.
- Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, con lugar de trabajo preferentemente en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, FCQ (Art. 101, Ap. 3Vf del Reglamento Ord. HCD 4/2018)
- Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. La pertenencia a la CICyT de CONICET será valorada como un elemento positivo.

Características funcionales

A- Docencia Participación en la elaboración, preparación de los trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminarios de resolución de problemas, su ejecución y evaluación bajo la supervisión de un profesor; como así también prestar asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes. Colaboración en la recepción de exámenes. Planificación de actividades, preparación de clases, evaluación continua, preparación de trabajos prácticos, gestiones administrativas vinculadas a la asignatura o carrera, reuniones de asignatura, presentación de informes u otras actividades.

B- Investigación y Extensión Participar en grupos de investigación y eventualmente, en equipos que desarrollen tareas de extensión.

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Guillermo G. MONTICH Profesor Titular UNC	Dra. María Soledad CELEJ Profesora Asociada UNC
Dra. Romina COMIN Profesora Adjunta UNC	Dra. Ágata Rita CARPENTIERI Profesora Adjunta UNC
Dra. Ana Carolina DONADIO Profesora Asistente UNC	Dra. Ana RACCA Profesora Asistente UNC

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Simón CASAS ABBA, DNI: 43.452.077

Suplente: Srta. Sofía CARNERO MILDENBERGER, DNI: 42.855.477

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Despacho 1 (por la mayoría):

Acordar con el despacho de la Comisión de Enseñanza, con la siguiente modificación en el Perfil del Candidato:

Donde dice: "...con dedicación de 40h/semanales,..." debe decir: **"...con dedicación de hasta 40h/semanales,..."**

Despacho 2 (por la minoría)

Acuerda con el despacho de la Comisión de Enseñanza, con las siguientes modificaciones en:

Perfil del Candidato:

Donde dice: "...con dedicación de 40h/semanales,..." debe decir: **"...con dedicación de hasta 40h/semanales,..."**

Características funcionales:

Eliminar del primer párrafo la oración: **Colaboración en la recepción de exámenes.**

Decano: Despacho 1, Eso es lo que dice la guía de procedimiento, hace una corrección reglamentaria.

Secretario General: Eso sería el despacho 1, que se pondría a consideración.

Dra. Moiraghi: Yo propuse el despacho dos que también incluye eliminar el texto que dice colaboración en la recepción de exámenes que no lo voy a argumentar en base a una cuestión reglamentaria, porque no está en la guía de procedimiento esa frase. No

es por una cuestión reglamentaria porque hemos ido flexibilizando algunas cosas de común acuerdo y debates y discusiones que hemos tenido y se han ido modificando. Concretamente con este punto, yo creo que es un punto polémico. Las funciones docentes están establecidas según nuestro convenio colectivo por el decreto 1470/98, que dice textual lo que está en el despacho de Enseñanza. Ese decreto lo que dice para profesores auxiliares: participación en la elaboración, preparación de los trabajos prácticos, teóricos-prácticos y/o seminarios de resolución de problemas, su ejecución y evaluación bajo la supervisión de un profesor, como así también prestar asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes. Se entiende que ese decreto es para todas las universidades nacionales, para todas las carreras. Lo que refleja la guía de procedimiento es lo que se consensuó en ese momento de lo que sigue después que es la planificación de actividades, preparación de clases, evaluación continua, preparación de trabajos prácticos, gestiones administrativas vinculadas a la asignatura o carrera, reuniones de asignatura, presentación de informes u otras actividades. Este llamado en particular incorpora una novedad, que sería la colaboración en la recepción de exámenes. Cuando se discutió en la Comisión de Vigilancia y Reglamento se me hizo la observación que, en un par de llamados similares del año 2022, yo no puedo responder por ese entonces, pero esto es una modificación de lo consensuado. Conociendo las discusiones dentro del estamento este es un punto polémico porque en general hay un acuerdo que la colaboración sea en materias masivas, pero en materias de por ejemplo 50 alumnos, ¿tiene que el auxiliar docente estar obligado a ir a la instancia de examen? Qué pasa si está obligado a ir a colaborar, pero alguno de los profesores regulares no se presenta, pero si el profesor auxiliar, hay una serie de cuestiones en relación a este punto que merecen una mayor profundidad, que yo entiendo que lo estamos debatiendo en lo que es la nueva reglamentación de carrera docente. No me parece incorporarlo ahora, en este llamado en particular porque lo estamos discutiendo en otro ámbito. Esa es la fundamentación por la cual propuse el despacho 2.

Decano: ¿Alguien quiere acotar algo? Si no ponemos en consideración el Despacho de la Comisión de Enseñanza con la modificación del despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento con la aclaración de hasta en lugar de 40.

Se toma asistencia.

#### VOTACIÓN:

Por la Afirmativa (aprobar el despacho 1):

Dra. Ferreyra, Dra. Wilke, Dra. Maccioni, Dr. Malanca, Dr. Ambroggio, Dra. Chiapello, Farm. Páramo, Sra. Quevedo, Est. Minozzi, Est. Centeno, Est. Fuenzalida, Est. Molina Gómez, Est. Nieva Allue y Est. Oviedo Stoermann. (14 votos)

Por la Negativa (no aprobar el despacho 1):

Dra. Volpini, Dra. Moiraghi. (2 votos)

Secretario General: Tenemos mayoría de votos afirmativos.

Decano: Se da por el **aprobado el Despacho 1**.

#### Varios

##### 30. EX-2024-00753797- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución HCD 891/2024, referida a la integración los Consejos Departamentales de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del 14 de octubre de 2024 y hasta el 13 de octubre de 2026, en donde dice: “Lic. Santiago MARTINEZ IRRANCA” debe decir “**Lic. Santiago MARZINI IRRANCA**”.

Secretario General: Nos llegó por correo otra modificación que solicitamos incluir también, está en el texto como suplente de Profesores Auxiliares del Departamento de Química Orgánica el nombre aparece como Gabriela CASTELU y es **Gabriela**

**GASTELU.** No llego en el momento que esto fue tratado en comisión, por ello solicitamos se incluya también.

Decano: Se aprueba la rectificación de la Resolución HCD 891/2024 incorporando las dos modificaciones. En consideración.

**Aprobado**

Se resuelve:

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, rectificar el Artículo 2º de la Resolución HCD 891/2024, referida a la integración de los Consejos Departamentales de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del 14 de octubre de 2024 y hasta el 13 de octubre de 2026, en donde dice: “Lic. Santiago MARTINEZ IRRANCA” debe decir “**Lic. Santiago MARZINI IRRANCA**” y donde dice: “Dra. Gabriela CASTELU” debe decir “**Dra. Gabriela GASTELU**”.

### Asuntos entrados

Secretario General: Aquí hay tres expedientes que en virtud de la no convocatoria de la Comisión de Enseñanza esta semana no se trataron. Son designaciones interinas, han visto en Comisión de Vigilancia y Reglamento los expedientes, con lo cual la propuesta es traerlo a sesión en virtud de las designaciones que es necesario realizar y si el cuerpo acepta pasar a comisión para tratar esos expedientes.

Decano: Son desde octubre. Tratemos el 34 y luego pasamos a comisión para tratar estos expedientes y el de sobre tablas y volvemos luego.

#### 31. EX-2024-00821531- -UNC-ME#FCQ (*Falta tratamiento Com. de Enseñanza*)

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Jesica Belén FLORES MARTÍN** (Legajo N° 43.623), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-10-2024 y hasta el día de ayer.

Designar interinamente a la Dra. Jesica Belén FLORES MARTÍN (Legajo N° 43.623), en un cargo de Profesora Adjunta (DS)- código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2025, en reemplazo de la Dra. María Cecilia RODRIGUEZ GALAN (Legajo N° 32.790). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-10-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

#### 32. EX-2024-00821879- -UNC-ME#FCQ (*Falta tratamiento Com. de Enseñanza*)

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Luisina Inés ONOFRIO** (Legajo N° 48.220), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-10-2024 y hasta el día de ayer.

Designar interinamente a la Dra. Luisina Inés ONOFRIO (Legajo N° 48.220), en un cargo de Profesora Adjunta (DS)- código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-10-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

#### 33. EX-2024-00821658- -UNC-ME#FCQ (*Falta tratamiento Com. de Enseñanza*)

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. María Constanza PAZ** (Legajo N° 41.353), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-10-2024 y hasta el día de ayer.

Designar interinamente a la Dra. María Constanza PAZ (Legajo N° 41.353), en un cargo de Profesora Adjunta (DS)- código 111- del Departamento de Bioquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-10-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

34. Elevar al HCS para su tratamiento los expedientes correspondientes a:

**Docentes evaluados Convocatoria 2024** - Comité Ciencias Biológicas y de la Salud.  
Todos con calificación de SATISFACTORIO.

Nº de expediente	Apellido Nombres	Legajo	Cargo
EX-2024-00135454- UNC-ME#FCQ	- <b>ALOVERO, FABIANA DEL LUJAN</b>	32342	Prof. Adjunto DE
EX-2024-00135495- UNC-ME#FCQ	- <b>BONACCI, GUSTAVO ROBERTO</b>	3514	Prof. Adjunto DS
EX-2024-00135513- UNC-ME#FCQ	- <b>BUSTOS, SILVIA GABRIELA</b>	36817	Prof. Ayudante A DSE
EX-2024-00135555- UNC-ME#FCQ	- <b>CALFA, GASTON DIEGO</b>	36809	Prof. Adjunto DSE
EX-2024-00137868- UNC-ME#FCQ	- <b>MONTI, MARIELA ROXANA</b>	36488	Prof. Asistente DS – Art.49°
EX-2024-00137918- UNC-ME#FCQ	- <b>REMEDEI, MARIA MONICA</b>	29344	Prof. Asistente DS
EX-2024-00138211- UNC-ME#FCQ	- <b>RÓPOLO, ANDREA SILVANA</b>	33412	Prof. Asistente DS
EX-2024-00138239- UNC-ME#FCQ	- <b>SOLA, CLAUDIA DEL VALLE</b>	34884	Prof. Adjunto DS –Art.49°
EX-2024-00138289- UNC-ME#FCQ	- <b>THEUMER, MARTÍN GUSTAVO</b>	38114	Prof. Adjunto DSE

**Aprobado**

9.34 hs. se entra en Comisión para el tratamiento de los asuntos 31, 32, 33 y el asunto sobre tablas que es el Calendario Académico.

9.52 hs. se vuelve a sesión.

Decano: Se ponen en consideración los expedientes de los asuntos 31, 32 y 33. Están **Aprobados**

### Tratamiento sobre tablas

EX-2024-00848259- -UNC-ME#FCQ Calendario académico 2025.

Decano: Se acuerda la vuelta a comisión para ser tratado y si hay acuerdo la autorización para emitir la Resolución *ad referendum*.

**Se resuelve:** Volver las presentes actuaciones referidas al Calendario académico 2025, a la Comisión de Enseñanza.

9.53 hs. Se da por finalizada la sesión.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
SE DA CUENTA  
25-10-2024

---

EX-2024-00755146-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1808-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.

---

EX-2024-00809491-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1821-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-10-2024**, la renuncia presentada por la **Dra. Genesys MAHECHA GIMÉNEZ (Legajo Nº 55.252)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DE) - código 117 -interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.

---

EX-2024-00737238-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1824-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Disponer se abone a la Cra. María Eugenia **KRUGER (Legajo 50.838)**, a partir del **1 de octubre de 2024**, el suplemento por fallas de caja en el cargo categoría **3665/1** del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas, con motivo de la cotitularidad y Administración General de la cuenta corriente de la Escuela de Posgrado de Banco Nación.

---

EX-2024-00784730-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1825-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Soledad **CELEJ (Legajo Nº 36.278)**, en el cargo de **Profesora Asociada (DE) –concurso- código 105-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-10-2024** y hasta el día de ayer.

---

EX-2024-00816143-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1826-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Dra. Carolina Paola **ABRATE (Legajo Nº 52.180)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2024** y hasta el día de ayer.

---

EX-2024-00802501-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1835-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-10-2024**, la renuncia presentada por la Lic. en Biotecnología María Florencia **ARANDA (Legajo Nº 57.528)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

---

EX-2024-00729673-UNC-ME#FCQ  
RD-2024-1837-E-UNC-DEC#FCQ

**Artículo 1°:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes, con cargo al **Artículo 49º ap. II inc. a1 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)** y designaciones interinas en los cargos de **Profesores Asociados (DE)**, por los períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00821790-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1851-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-11-2024**, la renuncia presentada por el Lic. Genaro **ANGELONI (Legajo 52.729)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

---

**EX-2024-00821180-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1852-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación interina a la Biól. Belén Catalina **LUGO (Legajo Nº 59.840)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - Código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2024** y hasta el día de ayer.

**Artículo 2º:** Prorrogar la designación interina a la Bioq. Melisa Rocío **HERRERA (Legajo Nº 57.010)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - Código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00603024-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1854-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Disponer el pago de **4 (cuatro) horas extras** correspondientes al mes de **Septiembre/24**, a la agente Mariela de los Ángeles **CARBALLO (Legajo 43.754)** - Cargo Categoría 6 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 46.485,25** (Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 25/100).

**Artículo 2º:** La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

**Artículo 3º:** La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de **RECURSOS PROPIOS Fuente 12** – Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

---

**EX-2024-00826241-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1862-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Autorizar y encomendar en representación de esta Facultad, al personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher que se menciona a continuación, la realización de un curso de La Sociedad Internacional de Neuroquímica (ISN-JNC Flagship School) llevado a cabo en Naxos, Grecia; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en los cargos vigentes del mencionado departamento, a partir del **17-10-2024** y hasta el **29-10-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014**.

<b>LEGAJO Nº</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
54.684	SANCHEZ, Marianela Adela	Profesora Asistente (DE)
56.675	CHAMPARINI, Leandro Gabriel	Profesor Asistente (DS)

---

**EX-2024-00827175-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1865-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-11-2024**, la renuncia presentada por la Biól. Noelia Carolina **LUJEA (Legajo Nº 60.348)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

---

**EX-2024-00821031-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1866-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de

Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00784267-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1869-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto a partir del **01-11-2024**, la designación interina de la Dra. Rocío Eluney **GUIDO (Legajo Nº 55.458)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2024-1558-E-UNC-DEC#FCQ.

**Artículo 2°:** Dejar sin efecto a partir del **01-11-2024**, la designación interina de la Dra. Rocío Eluney **GUIDO (Legajo Nº 55.458)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2024-1701-E-UNC-DEC#FCQ.

**Artículo 3°:** Designar interinamente a la Dra. Rocío Eluney **GUIDO (Legajo Nº 55.458)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-11-2024** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **28-02-2025**, **en reemplazo del Dr. Martín Ludueña (Legajo 47.091)**.

**Artículo 4°:** Designar interinamente a la Dra. Rocío Eluney **GUIDO (Legajo Nº 55.458)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-11-2024** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **28-02-2025**, **en reemplazo del Dr. Patricio Vélez (Legajo 38.741)**.

---

**EX-2024-00820589-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1870-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)** y designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00797356-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-1871-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo **NICOLA (Legajo Nº 40.641)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir **01-10-2024** y hasta el día de ayer.

**Artículo 2°:** Designar interinamente al Dr. Juan Pablo **NICOLA (Legajo Nº 40.641)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DS) -Código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2025**, **en reemplazo del Dr. Pablo Iribarren (Legajo 32.059)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2024** y hasta el día de ayer.

---



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta HCD Sesión Ordinaria 25-10-2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.